FORMATO 3 - EXPERIENCIA
ANEXO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	[EXPERIENCIA HOMOLOGADA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (solo cuando este exigido (general y/o especifica)]	Entidad Contratante	Contrato o Convenio		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de terminación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación (Días-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	[Diligenciar esta columna cuando el proceso no se adelante por lotes] En los procesos estructurados por ítems, el Proponente debe indicar el valor del contrato de experiencia no para un determinado ítem, sino varios o para todos
				No.	Objeto		LC/AT. QTILS	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el precio de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]		
1		[Indicar si el Contrato aportado para acreditar la exigido en la entidad principal cumple la "Experiencia General" o "Experiencia Especifica"]													
2															
3															
4															
5															

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1 Para cada Contrato se debe indicar la razón social del proponente, el número y/o objeto y el de los ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2 En el caso de Contratos ejecutados en Consorcio, Unión Temporal o otra modalidad de asociación señalarlo lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3 Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando la conversión a SMMLV.

NOTA No. 4 Para la acreditación del criterio de experiencia en terminó homologado hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 2.5.2 del documento base, únicamente que este tipo máximo de contratos sea tenido en cuenta diligenciar a los Oferentes y/o emprendedores y empresas de reciente creación los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada

NOTA No. 5 Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6 El valor total se indicará en conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7 Para los Contratos ejecutados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse el precio de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8 Los Proponentes en general o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de los mismos similar para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Los ítems del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciados conforme con lo siguiente:

Número de orden. Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar en (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con respecto al número diligenciado a los Oferentes y/o emprendedores y empresas de reciente en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada. En caso real, no deberá la cuota correspondiente a cada contrato adicional, según corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Este ítem se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentren obligados a tener RUP. El cual obligado no deberá indicar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este ítem se deberá ubicar el contrato aportado para probar la exigida en la actividad principal acreditar la experiencia general o la experiencia específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se suscribió el Contrato.

Contrato o Resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además, la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que corresponda con los códigos establecidos por la entidad en el numeral "3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: I) Forma individual (I), II) Consorcio (C), III) Unión Temporal (UT), IV) bajo cualquier otra modalidad de asociación (Cita). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta quien es el integrante de la estructura plural que se está presentando.

Valor total reportado en el RUP: Indicar el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. Se aportó con la Tabla No. 2° los valores correspondan, deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Este ítem le deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP o tuvieron el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por ítems indicar si el cumplimiento de experiencia es para un determinado ítem, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con lo señalado [ ] del Documento Base, si el Proponente no diligenció el "Formato 1 - Experiencia", la Entidad solicitará la subsanación en los términos del numeral [ ] 6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los otros dos contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y la específica exigida para la actividad principal, el igual que los solicitados para la actividad secundaria en ejecución y los condicionantes de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los ítems y servicios relacionados a la clase de Clasificación de Productos. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme y emprendimientos y empresas de reciente en el territorio nacional de menos empleo, se tomen en cuenta para estimar los tres (3) contratos ejecutados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consulta la experiencia que se está aportando, para así acreditar la experiencia del Proponente. En el presente aporte el RUP con la información de su experiencia relacionada a aporte los contratos de experiencia que tiene y le acredite, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar el diligenciamiento del "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo establecido en estos pliegos de condiciones.